



INFORMA

JUBILACIÓN ANTICIPADA

Hasta el momento las jubilaciones anticipadas, voluntarias o no, vienen acompañadas de una reducción en forma de porcentaje sobre la cuantía de la pensión, una penalización que dependerá siempre de los años cotizados y de los meses que se adelanta la jubilación.

Actualmente acceder de forma anticipada a la jubilación implica costes, porque la pensión se ve recortada en mayor o menor medida dependiendo del momento elegido para ser un pensionista más. En algunos casos alcanza hasta un 30%, aunque en la mayoría parten del 0,5%, un dato a tener en cuenta es que el 40% de quienes se jubilan en la actualidad lo hace varios meses o años antes con respecto a la que debería ser su edad legal para abandonar el mercado laboral.

Se ha registrado una Proposición no de Ley para eliminar esta penalización en jubilaciones anticipadas con más de 40 años cotizados, deciros que una Proposición no de Ley, no es una norma definitiva, es una intención iniciativa presentada por diputados o grupos parlamentarios, apoyada a través de firmas con una exposición clara y detallada de sus motivos.

El objetivo de esta Proposición no de Ley es eliminar los coeficientes reductores de trabajadores/as con largas carreras de cotización, algo más que justo para toda una vida de trabajo y aportación en forma de cotización a nuestro sistema, además, es una alternativa más, de activar el mercado laboral para los más jóvenes.

Una vez se presenta en la Mesa del Congreso, ésta la publica y consulta al Gobierno si es viable, siguiendo los pasos establecidos, se debatirá en Pleno y se continúa tramitando tal y como establece la Ley.

Desde UP Sindicato de Transportes entendemos que estamos por el buen camino para erradicar una situación que a nuestro modo de ver nos parece injusta, que se abra el debate y se trabaje para intentar enmediarla, es una buena noticia.



upsindicatodetransportes.es

633 15 75 43



91 406 88 00 Ext: 8486

info@upsindicatodetransportes.es